

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena
(Decreto 2015D09608)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano
D. Miguel Díaz Becerra

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública y el Sr. Núñez Vidal, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 1 de septiembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D09628, de fecha 28 de agosto de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 27 de agosto de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 21 Y 25 DE AGOSTO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 y 25 de agosto de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 y 25 de agosto de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

EDICTO de la Secretaría General de Pleno y Junta de Gobierno Local relativo a Decreto de Alcaldía de 15 de julio de 2015, número 2015D08131, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. *(BOP 26/08/15)*

EDICTO de la Secretaría General de Pleno relativo a acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 30 de julio de 2015, por el que acordó la supresión del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Marbella y la derogación de su reglamento orgánico. *(BOP 27/08/15)*

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de los premios anuales “Educaciudad” a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2015. *(BOJA 19/08/15)*

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2015, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se convoca la novena edición de los premios “Andaluna de Atención a la Infancia”. *(BOJA 19/08/15)*

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2015, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se convoca la quinta edición de los premios en el ámbito de las personas mayores. *(BOJA 19/08/15)*

ORDEN de 11 de agosto de 2015, por la que se efectúa la convocatoria de la décima edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria. *(BOJA 19/08/15)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de escrito de agradecimiento de la entidad UNIPUBLIC, relativo a la Vuelta Ciclista 2015, del siguiente tenor literal:

“Tras la finalización de la primera etapa de la Vuelta 2015, Puerto Banús-Marbella, Unipublic agradece al Ayuntamiento de Marbella el trato y la colaboración recibida para el correcto desarrollo de esta primera etapa. Desde que se conocieron los detalles del trazado de la CRE y sus dificultades logísticas Unipublic ha contado

siempre con todo el apoyo, capacitación y profesionalidad del Ayuntamiento de Marbella, tanto de su corporación como de sus empleados técnicos.

Concluida la etapa, la ciudad de Marbella y la Costa del Sol han sido hoy protagonistas en 190 países, convirtiéndose en uno de los mayores puntos de interés deportivo y turístico, del mundo entero.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito anteriormente transcrito.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/157.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/157.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/157, por importe de **41.725,38 €**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/158.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/158.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/158, por importe de **4.537,50 €**.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/159.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/159.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/159, por importe de **268.172,50 €**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/161.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/161.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/161, por importe de **9.478,33 €**.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/164.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/164.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/164, por importe de **19.736,76 €**.

3.6.- PROPUESTAS DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (2):

3.6.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA ELVIRIA-LA MAIRENA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN EL NÚCLEO URBANO DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE VÍA PÚBLICA:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE VÍA PÚBLICA E INDUSTRIA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN RELATIVA A MEJORAS EN EL MOBILIARIO DE VÍA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE VÍA PÚBLICA E INDUSTRIA SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE

REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD L. H. D. M., S.L., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- INFORME JURÍDICO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ACREDITAR LA SOLVENCIA EN LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO.- A continuación se procede a la lectura de Informe de la Jefa del Servicio de Contratación, D^a C. P. G., de fecha 24 de agosto de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

7º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

7.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos relativos a asuntos urbanísticos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

7.1.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO RELATIVA A DESESTIMACIÓN DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ADOPTADO EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 (EXPTE. 2015PLN00126).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

7.1.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO RELATIVA A SOLICITUD DE OCUPACIÓN DIRECTA Y CONVENIO DE PERMUTA, EN RELACIÓN CON PARTE DE LA ACTUACIÓN AISLADA AA-MB-7 (EXPTE. 2015PLN00415-OEXN).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

7.1.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD G. P. PARA SU REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RELATIVA AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SUOT-RR-2 “ALTOS DE MARBELLA SUR” (ANTIGUO SECTOR URP-RR-5 “RÍO REAL 2ª FASE”) (EXPTE. 2003PLN00236).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD, SOBRE SOLICITUD DE LA EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTES LOCALES 2000 S.L., PARA REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL, UNIVERSITARIO Y DE ASPANDEM, PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016, ASÍ COMO LAS RUTAS PARADAS, TARIFAS DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES REGULADORAS DE DICHO SERVICIO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA REDUCCIÓN DEL 50%, A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO TRANSPORTADO, EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO MUNICIPAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RAFAEL PIÑA TROYANO, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.